

PERGAMINO, 13 de septiembre de 2011.-

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL.
Dr. Héctor María Gutiérrez.-
Su Despacho

VISTO:

El Expte. **B-57-11 BLOQUE DE CONCEJALES PROGRESO SOCIAL JUAN DOMINGO PERON, ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD, PARTIDO JUSTICIALISTA, DIALOGO PERGAMINENSE, FRENTE GRANDE, 17 DE OCTUBRE Y FRENTE PARA LA VICTORIA.** Presentan Proyecto de Resolución Ref.: Pedido de Informe sobre situación procesal y de gestión del Sr. Secretario de Hacienda del Municipio de Pergamino, Contador **SERGIO TRESSENS.-**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 12 de septiembre de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

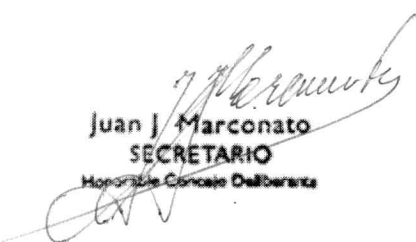
RESOLUCIÓN

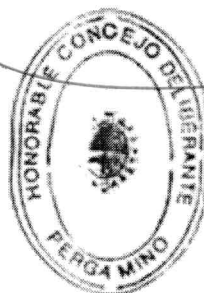
ARTICULO 1º Dirigirse al **Señor Intendente Municipal** a efectos que por su ----- intermedio arbitre las medidas de pertinencia tendientes a que se informe formalmente a este Cuerpo cuál es la situación procesal del Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Pergamino, Contador Sergio TRESSENS en la causa penal que se le sigue por la posible comisión del delito de estafa y que tramita por ante el Juzgado de Instrucción Nro. 5 de la Ciudad de Corrientes a cargo de la Dra. Laura Varela, en particular si se encuentra procesado, con dictado de prisión preventiva firme (en su caso detenido) o apelada o bien si ha sido beneficiado con una eximición de prisión, excarcelación o arresto domiciliario; acompañando toda la documentación que obre en su poder a ese respecto.

ARTICULO 2º: Dirigirse al **Señor Intendente Municipal** a efectos que informe a ----- este Cuerpo cuál es la situación funcional del Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Pergamino, Contador Sergio TRESSENS, en particular si sigue en funciones o si ha sido desplazado del cargo, si ha presentado la renuncia, en su caso si le ha sido aceptada o no. Asimismo se informe a este HCD si el Contador TRESSENS tiene participación o interviene en la autorización de gastos y/o libramiento de cheques y hasta que montos y ponga a disposición inmediata actuaciones implementadas a este respecto.-

ARTÍCULO 3º: De forma.

RESOLUCIÓN N° 2096/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante